

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones básicas de mantenimiento de máquinas auxiliares y elementos y equipos del buque a flote y en seco

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**

Nivel **1**

Código **ECP0732_1**

Estado **BOE**

Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Reparar y sustituir los elementos averiados o desgastados de las máquinas y equipos auxiliares del buque, según los procedimientos establecidos, colaborando con el resto del personal y siguiendo instrucciones, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC1.1 Las instrucciones de trabajo, orales y escritas, se interpretan con claridad en el idioma oficial normalizado (OMI).

IC1.2 Las piezas desgastadas y rotas de fácil recuperación, se reparan mediante operaciones de sencilla ejecución.

IC1.3 La revisión, limpieza y sustitución de elementos se realiza siguiendo procesos normalizados de montaje y desmontaje.

IC1.4 Las operaciones de desmontaje y montaje se realizan siguiendo los procedimientos establecidos y utilizando las herramientas y útiles oportunos.

IC1.5 La funcionalidad de los elementos sustituidos o reparados se comprueba verificando que es la requerida y, en caso de no serlo, se informa al responsable superior.

IC1.6 Las instalaciones generales, herramientas y equipos se mantienen y ponen a punto colaborando con el resto del personal, aplicando los procedimientos establecidos y con la periodicidad requerida.

IC1.7 La reparación y sustitución de los elementos averiados o desgastados de las máquinas y equipos auxiliares del buque se realiza de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC1.8 Las operaciones auxiliares de mantenimiento de los elementos inherentes a la situación de buque a flote y en seco se realizan de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

EC2 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de los elementos inherentes a la situación de buque a flote y en seco, para restituir su funcionalidad, siguiendo instrucciones y de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC2.1 Las instrucciones de trabajo, orales y escritas, se interpretan con claridad en el idioma oficial normalizado (OMI).

IC2.2 El procedimiento y método de soldadura se elige y utiliza según tipo y características de los materiales a soldar.

IC2.3 Las operaciones sencillas de mecanizado se realizan utilizando los procesos e instrumentos de verificación establecidos.

IC2.4 Los tratamientos anticorrosión y de pintado de elementos del casco y cubierta, tanto a flote como en seco, incluidas las técnicas de preparación de superficies, se aplican siguiendo las instrucciones pertinentes y los procedimientos previstos.

IC2.5 Los elementos asociados a la obra viva del casco se comprueban con el casco en seco, y se desmontan, limpian y montan o se sustituyen si fuera el caso, siguiendo procedimientos establecidos.

IC2.6 Los permisos de trabajo y de entrada en espacios cerrados se identifican según procedimientos establecidos para evitar potenciales situaciones de riesgos.

IC2.7 Las instalaciones generales, herramientas y equipos se mantienen y ponen a punto colaborando con el resto del personal, aplicando los procedimientos establecidos y con la periodicidad requerida.

IC2.8 Las operaciones auxiliares de mantenimiento de los elementos inherentes a la situación de buque a flote y en seco se realizan de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

EC3 Realizar operaciones auxiliares de operación y mantenimiento de los equipos eléctricos, según procedimientos establecidos, siguiendo instrucciones y de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- IC3.1** Las instrucciones de trabajo, orales y escritas, se interpretan con claridad en el idioma oficial normalizado (OMI).
- IC3.2** Los voltajes eléctricos utilizados en la industria naval se identifican para evitar los riesgos de origen eléctrico.
- IC3.3** La puesta en marcha y acoplamiento de los equipos eléctricos se efectúa siguiendo los procedimientos establecidos.
- IC3.4** Los bornes de las baterías se limpian y engrasan siguiendo las recomendaciones del manual de mantenimiento y conservación.
- IC3.5** La carga y el nivel del líquido de las baterías se comprueba vaso a vaso siguiendo las especificaciones de mantenimiento.
- IC3.6** El cargador de baterías se comprueba garantizando que funciona tanto en operación manual como en automático.
- IC3.7** Las instalaciones generales, herramientas y equipos se mantienen y ponen a punto colaborando con el resto del personal, aplicando los procedimientos establecidos y con la periodicidad requerida.
- IC3.8** Las operaciones auxiliares de operación y mantenimiento de los equipos eléctricos se realizan de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Compresores de aire. Maquinaria herramienta y útiles. Servicios de agua dulce. Servicios sanitarios. Línea de ejes. Equipos de soldadura. Baterías de acumuladores. Sierra mecánica. Limadora. Sistemas de carga. Instrumentos de medida de: longitud, temperatura, presión, densidad. Instrumentos de medida de magnitudes eléctricas: voltímetro, amperímetro, vatímetro. Sistemas hidráulicos y frigoríficos. Sistemas hidráulicos: elementos y funcionamiento, aplicación a los elementos hidráulicos de pesca y servomotor del timón. Sistemas frigoríficos: elementos y funcionamiento, aplicación conservación de mercancía y AACC.

Información utilizada o generada

Métodos y equipos de soldadura. Normas de seguridad para la soldadura en el exterior y en tanques. Sistemas de carga de baterías de acumuladores eléctricos. Libros de instrucciones. Órdenes. Vocabulario marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI).